

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD**

ÁREA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA

81.- No habiendo podido notificar personalmente a Dña. MARIA ACOSTA HAMED, nacida en Melilla, el 27/08/68. De conformidad con lo establecido en el art. 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se procede a notificar la presente citación que dimana del expediente de protección nº 89/99 mediante su publicación el Boletín Oficial de la Ciudad.

Significandole a la misma que dispone de un plazo de 10 días para que comparezca en este Área del Menor y la Familia, sito en la calle Carlos de Arellano, nº 10 desde la publicación de la presente notificación, de acuerdo con el art. 40 y 76 de la referida ley.

• Melilla, 9 de Enero de 2003.

El Director General Acctal.

José Antonio Castillo Martín.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS**

82.- De conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas de Venta Ambulante, el plazo de apertura de presentación de solicitudes para la venta durante la Festividad de Carnaval en el presente año, tendrá como fecha límite el día 30 de enero.

La vigencia para el presente año será del 10 al 22 de febrero, ambos inclusive.

Los peticionarios deberán acompañar a la correspondiente solicitud la siguiente documentación:

-Fotocopia del DNI o del Pasaporte y Permiso de Trabajo, en el caso de los extranjeros.

-Certificado de empadronamiento y residencia.

-Certificado del Servicio de Recaudación de la Ciudad de Melilla de no tener deudas con la Hacienda Local.

-Fotocopia del Libro de Familia.

-Cualquier documento que acredite el ejercicio de tal venta con anterioridad a la fecha de la solicitud.

-Declaración Jurada del interesado de que no percibe subsidio de desempleo, ni tipo de pensión, o en su caso, la cuantía.

-Declaración Jurada de no adeudar cantidad alguna a la Seguridad Social.

-2 Fotografías tamaño carnet y 1 fotografía tamaño pasaporte.

Lo que le comunico a los efectos oportunos, rogando su publicación en los medios de comunicación local.

Melilla, 13 de enero de 2003.

El Jefe del Servicio, Jorge Almécija Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA TRIBUTARIA

DELÉGACIÓN DE MELILLA

EDICTO

**REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA
PARA NOTIFICACIÓN**

83.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se tramitan en la dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

REFERENCIA	RAZON SOCIAL/APELL.NOMBRE	D.N.I./C.I.F.
0299055543381 T AUD INF SIMPLE	ABDELAZIZ HAMED ABDELHALEK	45268126D
0299050242472 T AUD INF SIMPLE	ABDELKADER MOHAMED LAYLA	X0890675T
0299048093686 REQUERIMIENTO	ABDELLAH MOHAMED DRIFA	45271754A
0299048260244 LIQ PROV IRPF	ABEYTUA COBOS ANTONIO	45200326J
0299055541840 T AUD INF SIMPLE	AHMED MOH EL BAGHDADI	45287036J